

La Corte Suprema lo consideró responsable de la muerte de 43 personas a manos de paramilitares en Segovia, Antioquia, ocurrida el 11 de noviembre de 1988.

La Corte Suprema de Justicia condenó a 30 años de prisión al excongresista y exdiputado a la Asamblea de Antioquia por el Partido Liberal, César Pérez García, tras considerar que el cacique político tuvo responsabilidad en la masacre que cobró la vida de 43 personas y dejó heridas a 34 más, tras un ataque de paramilitares en el casco urbano de Segovia, Nordeste antioqueño, el 11 de noviembre de 1988.

Por estos hechos, la Sala Penal de la Alta Corte declaró culpable a Pérez de los delitos de homicidio, concierto para delinquir y lesiones personales. El ex congresista se encuentra recluido actualmente en la cárcel La Picota de Bogotá.

Según lo relatado durante la etapa de juicio, tanto por las autoridades judiciales como por diferentes testigos, entre ellos varios exparamilitares, Pérez García incitó a las nacientes Autodefensas del Magdalena Medio para que cometieran ese crimen: "él le pidió a Fidel Castaño que sacara a la U.P. de Segovia, Fidel Castaño lo conectó con Henry Pérez y ya ellos en reunión explicaron los motivos para la masacre", declaró en una de las audiencias Alonso de Jesús Baquero Agudelo, alias 'el negro Vladimir", uno de los autores materiales del múltiple asesinato.

«Estaba desesperado porque estaba perdiendo las elecciones con la UP», dijo alias 'el negro Vladimir' a los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema cuando le preguntaron si conocía las supuestas razones para ordenar ese hecho. Con este testimonio, sumado a otras pruebas y versiones entregadas por los exjefes paramilitares Iván Roberto Duque, alias 'Ernesto Báez'; y Freddy Rendón Herrera, alias 'El Alemán', la Alta Corte pudo probar que la masacre hizo parte del plan de exterminio contra los militantes y simpatizantes de la Unión Patriótica (UP) que para esa época le había ganado las elecciones al Partido Liberal, de donde procede Pérez García, en los municipios de Segovia y Remedios.

El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice), capítulo Antioquia, aseveró en varias oportunidades, a lo largo de este proceso, que la incursión sangrienta de paramilitares al casco urbano de Segovia debe ser considerada como uno de los primeros casos de parapolítica en el país, pues a su juicio contempló la articulación de militares, políticos y paramilitares para recuperar el poder político que le arrebató la UP. En las elecciones de 1992 el Partido Liberal recuperó su poder regional en el Nordeste antioqueño.

Si bien Pérez García había sido capturado el 8 de agosto de 1995 para que respondiera por esa masacre, los cargos en su contra fueron retirados por asuntos técnicos. El proceso cesó



a su favor el 29 de agosto de 2000, cuando un juez lo absolvió de los cargos. No obstante, a mediados de julio, la Corte Suprema de Justicia decidió reabrir el expediente por cuanto el múltiple crimen fue considerado de lesa humanidad por el Alto Tribunal. Por tales decisiones, el político antioqueño fue detenido nuevamente el 22 de julio de 2010.

Pero, ¿quién es este político considerado por la justicia como el mayor responsable de la masacre más horrorosa de la historia reciente del país? César Pérez es abogado de profesión y oriundo del municipio de Remedios (vecino a Segovia). Se desempeñó por cinco períodos como Representante a la Cámara; además, ha sido Concejal y Diputado y presidió la Federación Nacional de Diputados. Es fundador del movimiento Convergencia Liberal, un sector del Partido Liberal en Antioquia. En sus actividades en el sector privado fundó y dirigió por varios años la Universidad Cooperativa de Colombia, la cual cuenta hoy con diversas sedes en todo el país.

Su vida política ha estado asociada a prácticas de corrupción y por ello perdió la curul en la Cámara de Representantes en enero de 1994 y su asiento en la Asamblea Departamental de Antioquia en el 2010. Además, fue condenado a 8 años de detención domiciliaria tras comprobársele malos manejos administrativos cuando se desempeñó como Presidente de la Asamblea en 1998.

En audiencias ante fiscales de la Unidad de Justicia y Paz, los exparamilitares Fredy Rendón Herrera y Raúl Hasbún Mendoza indicaron que Pérez García fue uno de sus financiadores y socio en negocios relacionados con las apuestas del chance en la región del Urabá antioqueño a finales de la década del noventa y comienzos del dos mil.

Como se recordará, el 11 de noviembre de 1988 un comando paramilitar autodenominado "Muerte a Revolucionarios del Nordeste", que se transportaba en varios vehículos tipo campero, ingresó poco antes de las siete de la noche al casco urbano de Segovia. Una vez apostados en la plaza principal, el comando armado comenzó a disparar indiscriminadamente contra hombres, mujeres, niños. Incluso, varios paramilitares tuvieron tiempo de ingresar a varias casas para rematar a los allí presentes. El saldo trágico después de casi una hora de balacera: 43 muertos, 34 personas heridas y todo un pueblo sumido en la angustia y el dolor.

Desde el mismo momento del hecho criminal, los habitantes intuyeron que se trataba de una venganza política. Días antes a la masacre, el pueblo había sido inundado con panfletos (que según el 'negro Vladimir' fueron pagados por el propio César Pérez) donde se amenazaba de muerte a los dirigentes, sindicalistas y simpatizantes de la UP. También despertó muchas dudas el hecho que la principal vía de acceso al municipio siempre contaba con la presencia



de varios retenes de la Policía, pero ese día los paramilitares no tuvieron problemas en sortearlos.

Por ello, la condena contra César Pérez sienta un importante precedente en el país toda vez, tal como lo acotó el Representante a la Cámara y antiguo vocero del Movice, Iván Cepeda Castro, "cualquier decisión que contribuya a esclarecer, aunque sea uno de los miles de hechos del genocidio contra la UP, pues contribuye a la justicia y a la reparación de las víctimas. Lo de Segovia tuvo un gran impacto, por el apoyo significativo que tenía este partido en la región".

http://www.verdadabierta.com/component/content/article/63-nacional/4585-cesar-perez-gar cia-condenado-a-30-anos-de-prision/